

Medidas de apoyo económico a la participación ciudadana y fomento del asociacionismo

El Ayuntamiento de Madrid da continuidad a las medidas de apoyo económico a las entidades ciudadanas apostando por el fomento al asociacionismo y la promoción de la participación ciudadana, a través de las convocatorias públicas y la firma de Convenios de Colaboración para 2012.

Una de las medidas concretas para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana es la ayuda financiera para las actividades y proyectos de las Entidades Ciudadanas. Continuando con la línea de compromiso con la participación y el asociacionismo, el Ayuntamiento de Madrid tiene previsto establecer en el Presupuesto Municipal para 2012 dotaciones económicas para ayudas o subvenciones que se instrumentalizan a través de las correspondientes convocatorias públicas y mediante la firma de Convenios de Colaboración con las Federaciones de máxima representación en la Ciudad de Madrid.

La dotación económica prevista para fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana para la anualidad 2012, a través de las distintas líneas de financiación a entidades y apoyo de actividades, asciende a 1.782.854 euros.

Convocatorias públicas de subvenciones

La cuantía total prevista para las convocatorias públicas de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana para la anualidad 2012 asciende a 960.814 euros.

El Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana efectuará la convocatoria de subvenciones para proyectos que impliquen participación y que tengan un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales, siendo destinatarias las Federaciones, Confederaciones o Uniones de Asociaciones. Estos proyectos deben facilitar la difusión de la entidad y sus actividades, favorecer la incorporación de nuevos asociados y fortalecer las relaciones entre la Federación y aquellas asociaciones integradas en la misma.

Las 21 Juntas Municipales de Distrito, por su parte, gestionan las convocatorias de subvenciones dirigidas a las Asociaciones de base de cada Distrito para la realización de proyectos, así como para la financiación de gastos de alquiler y equipamiento de la sede social.

En ambos casos, las entidades habrán de estar inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas y declaradas de utilidad pública municipal en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.



Imagen tomada de proyecto desarrollado en el marco de la convocatoria pública de subvenciones 2011.

Las convocatorias de subvenciones serán publicadas, previsiblemente, al inicio del ejercicio y siempre dentro del primer trimestre de 2012 para facilitar su pronta resolución, de forma que las entidades pueden conocer si han resultado beneficiarias y desarrollar, de forma adecuada a lo largo del año, las actuaciones que conllevan sus proyectos.

Las solicitudes presentadas, en todos los casos, serán objeto de examen y evaluación por una Comisión de Valoración integrada por Técnicos de distintas Áreas de Gobierno Municipales y de los Grupos Políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento.

Convenios de Colaboración con las Federaciones de máxima representación en la Ciudad de Madrid

A través del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana se firmarán Convenios de Colaboración en desarrollo de la Democracia Participativa con tres de las Federaciones más representativas del asociacionismo madrileño, por importe de 346.560 euros, y se estima que beneficiarán a más de 500 entidades, repercutiendo en unos 225.000 asociados.

Igualmente, en 2012 está prevista la firma del Convenio de Colaboración con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, para la gestión y ejecución de Programas de Planes de Barrio por importe de 323.000 euros.

Se realizarán procesos de concertación, coordinando las demandas vecinales propuestas en cada caso. Estos Planes integrarán actuaciones diversas que se desarrollarán en 20 Barrios afectados, adscritos a 10 Distritos. Se contemplarán actuaciones que tengan como objetivo contribuir a la mejora de la calidad de vida de los residentes en los Barrios implicados y con especial atención a aquellas situaciones que menoscaban la igualdad de oportunidades y dificultan el adecuado desarrollo personal y social de los ciudadanos y que exigen, por tanto, una cobertura significativa. Así pues, mediante la firma de estos Convenios, la Administración municipal pretende impulsar el reequilibrio territorial en las zonas de actuación con proyectos de interés público, de base territorial, en los que el fenómeno asociativo cobra especial intensidad.

SUMARIO

Moncloa - Aravaca Participa



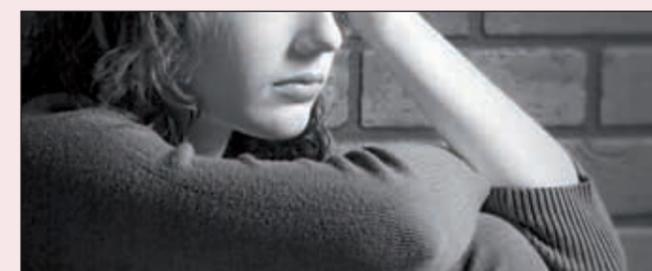
Del 12 al 23 de diciembre se ha celebrado la Consulta Ciudadana Moncloa-Aravaca Participa, a través de la cual los vecinos y vecinas expresan su opinión sobre distintos aspectos que afectan a su barrio. Es la última consulta de 2011 que se suma a las ya realizadas en quince distritos de la ciudad.

Feder



Pilar Gomariz, secretaria general de la Federación Española de Enfermedades Raras, nos presenta "En enfermedades raras sumamos todos", un exitoso proyecto que ha permitido a distintos pacientes acceder de forma gratuita durante todo el año, a productos farmacéuticos que la Seguridad Social no cubre.

A.N.V.D.V.



La Asociación Nacional de Víctimas de Delitos Violentos fue creada en 1996 con el objetivo de defender, apoyar y asesorar a las víctimas de los delitos con violencia. Ofrecen herramientas útiles para disminuir la gravedad de las secuelas y para facilitar el restablecimiento psicológico de las víctimas.

ADELITA, red de trueque urbano, otra forma de consumir

En menos de dos años, esta asociación madrileña cuenta ya con más de mil asociados que entienden el trueque como una forma responsable y sostenible de consumir.

En febrero de 2010, Laura Cañete, impulsora del proyecto junto a doce socios más, que actualmente se reparten las tareas de logística, imagen, estrategias y financiación entre otras, fundaron Adelita, una asociación sin ánimo de lucro cuyos objetivos principales son sensibilizar y crear conciencia social hacia una forma de consumo más sostenible y respetuosa con el medio ambiente, y promover el sistema de trueque como forma de economía alternativa al sistema compra-venta.

En Adelita, el trueque se practica durante todo el año, en su sede y local comercial que está situado en la Calle

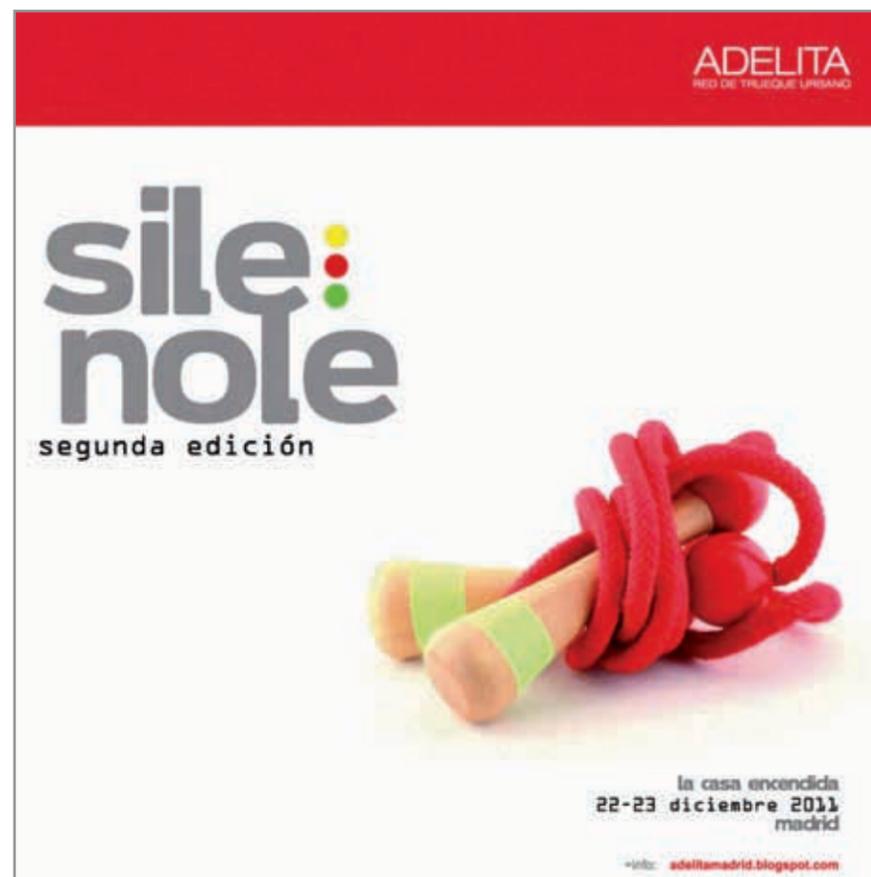
Arenal, 9 (Palacio de Gaviria). Allí existe una colección de moda y complementos, libros, discos, calzado, etc. abierta al público para el trueque. Es tan sencillo como llevar las cosas que uno ya no usa, siempre que estén en perfecto estado, convertirse en socio, e intercambiarlas por las que otros usuarios han dejado y podemos necesitar.

El trueque, la forma de comercio más antigua, espontánea y directa que existe, implica un cambio de vida y una forma diferente de entender el mundo. Por eso, para Adelita, los principales beneficiarios de esta forma de consumir son los niños, a quienes es especial-

mente necesario educar en el consumo responsable frente a los constantes impactos publicitarios a los que se ven sometidos.

Para ellos es la actividad "Sile, Nole" una experiencia de trueque infantil que se vuelve a realizar estos días, tras el éxito del pasado año en La Casa Encendida, donde cerca de mil niños y niñas intercambiaron juegos, patines, instrumentos musicales, libros... aprendiendo que no es necesario comprar para tener.

Toda la información sobre horarios y actividades de Adelita están recogidas en el blog <http://adelitamadrid.com>



NOTICIAS



Última consulta del 2011 Moncloa- Aravaca Participa



El lunes 12 de diciembre se presentó públicamente la Consulta Ciudadana Moncloa-Aravaca Participa, en el Centro Cultural de Moncloa, donde intervinieron el Delegado de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, Miguel Ángel Villanueva, el Concejal Presidente de la Junta Municipal de

Moncloa-Aravaca, D. Álvaro Ballarín Valcárcel, y el Catedrático de Ciencia Política y de la Administración, D. Manuel Arenilla, que dirige el equipo de la Universidad Rey Juan Carlos.

El elemento central de la consulta, celebrada del 12 al 23 de diciembre,

lo constituye un cuestionario centrado en los servicios y equipamientos del Distrito de Moncloa-Aravaca, que sirve para que todos los vecinos puedan expresar su opinión sobre diferentes aspectos de la vida de su distrito.

Con este tipo de consultas, el Ayuntamiento pretende, por un lado, fomentar la participación individual de los vecinos en la evaluación de los servicios municipales y por otro, la implicación del ciudadano en la mejora de la calidad de vida de su municipio. Conocer la opinión de los vecinos facilita las decisiones que cada día deben tomar los responsables políticos y los gestores públicos.

Esta es la última consulta que se realiza en el año 2011 y que da continuidad a las realizadas con anterioridad en otros distritos de nuestra ciudad: Centro, Salamanca, Chamberí, Retiro, Vicálvaro, Moratalaz, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Latina, Arganzuela, Barajas, Carabanchel, Tetuán, San Blas y Chamartín.

Durante el año 2012 está previsto continuar con este tipo de actuaciones en otros distritos de Madrid.



Planes de Barrio San Fermín trabaja en equipo



El distrito de Usera ha demostrado siempre tener un marcado espíritu deportivo. Prueba de ello son las exitosas pruebas deportivas cuya celebración ha logrado consolidarse a lo largo de los últimos años. Pruebas como la Olimpiada Escolar, en la que participan numerosos colegios e institutos, o el Cross Escolar, una carrera que atraviesa el emblemático parque de Pradolongo y en la que compiten más de 2.000 escolares.

No sorprende, por tanto, que la Asociación Vecinal Barriada de San Fermín apostara, en el marco de los Planes de Barrio, por el baloncesto como fórmula para facilitar el conocimiento mutuo, la socialización y la integración de vecinos de diferentes edades en la vida del barrio a través de una actividad divertida y saludable.

En poco más de un año, se ha conformado un grupo formado por madres, padres, adolescentes, niños y niñas de edades comprendidas entre los 9 y los 13 años que, con la ayuda de una entrenadora y de un entrenador, no solo han aprendido a jugar a baloncesto, sino también a poner en práctica valores como el trabajo en equipo, el compañerismo, la cooperación... valores, todos ellos, que ayudan a vertebrar el "equipo" que es todo el barrio.

Izabella Bodziacka, la entrenadora del multicultural e intergeneracional "team", trabaja para que "cuando sean adultos, el compañerismo que requiere el trabajo en equipo forme parte de su personalidad y alimente todas sus relaciones: las relaciones personales, familiares, laborales, vecinales...". En ello se afanan también las madres que participan en los partidos como entrenadoras de apoyo.

El éxito de la iniciativa ha sido tal que el Colegio Público República de Brasil ha puesto en marcha su propia escuela de baloncesto. Ya se han creado dos grupos extraescolares que pretenden extenderse y reproducirse.



Pilar Gomariz Secretaria General de FEDER

La Federación Española de Enfermedades Raras, FEDER, agrupa a más de 200 asociaciones y trabaja por defender los derechos e intereses de los enfermos y sus familias, con el fin de mejorar su esperanza y calidad de vida.

Hablamos con Pilar Gomariz para que nos cuente detalles del proyecto "En enfermedades raras sumamos todos", una exitosa iniciativa que ha permitido a pacientes de distintas patologías recibir productos farmacéuticos sin coste gracias a la colaboración de laboratorios, farmacias y distribuidoras.

¿Cuántas personas sufren alguna de las llamadas Enfermedades Raras en España?

Actualmente estimamos que en España más o menos 3 millones de personas padecen alguna de las patologías que se consideran raras, ya que su prevalencia no supera los 5 enfermos cada 10.000 personas. Son personas con patologías discapacitantes que en la mayoría de los casos no tienen tratamiento.

¿Cómo ayuda FEDER, y las asociaciones que la componen, a mejorar la calidad de vida de los pacientes?

Nuestro objetivo prioritario es apoyar a las personas que sufren estas patologías y a sus familias y personas que les rodean, ya que generalmente la ausencia de información entre los distintos colectivos es algo bastante frecuente y se encuentran en un primer estadio algo desorientados. Además de la información también les ofrecemos apoyo psicológico en los casos necesarios, y les remitimos a los profesionales que les puedan aconsejar de la mejor manera.

Asimismo, buscamos promover la investigación y desarrollo en estas áreas, y tratamos de hacer más accesibles estas patologías a la población en general de diferentes formas, haciendo toda clase de actos que conlleven dar mayor notoriedad a las diferentes patologías y tratar de conseguir que personas de renombre nos apoyen y nos ayuden en el día a día en acciones para conseguir mayor impacto, como talleres, maratones, tómbolas y otros actos en los cuales participen y ayuden a dar conocer las distintas enfermedades raras o poco frecuentes.

¿Qué papel juegan los voluntarios en los proyectos de FEDER?

El papel de los voluntarios es vital, ya que la labor que realizan no tiene precio. En la mayoría de las ocasiones suelen ser personas que tienen algún familiar afectado por alguna de estas patologías y siempre se cuenta con ellos para los eventos que organizamos porque siempre están dispuestos a ayudar.

Brevemente, ¿en qué ha consistido el proyecto "En enfermedades raras sumamos todos"? ¿Quiénes han sido sus beneficiarios?

El proyecto ha consistido en proporcionar productos farmacéuticos que no cubre la Seguridad Social a 35 pacientes de 7 Asociaciones, que han recibido 3 productos mensuales durante 12 meses, sin ningún coste para ellos. Simplemente aclarar que los únicos que han hecho un desembolso económico han sido los laboratorios farmacéuticos proporcionando los productos suministrados. Todos los demás hemos puesto mucho trabajo e ilusiones.

¿Quiénes han hecho posible este proyecto gracias a su colaboración?

Ha sido gracias a la firma de un acuerdo de colaboración entre FEDER, Fundación FEDER, el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, Farmacéuticos sin Fronteras, COFARES, Laboratorios y Farmacias, y refrendado por S.A.R Doña Elena de Borbón.

Actualmente estamos realizando nuevos contactos para que el próximo año se extienda a más asociaciones y pacientes, lo que conlleva también la implicación de más laboratorios y farmacias.

Desde FEDER, ¿qué le pediríais al 2012?

Seguir contando con la ayuda de la gente y con toda la ayuda económica que nos puedan ofrecer. Que se involucren en nuestros proyectos para poder seguir ayudando a las personas que nos necesitan, pues cuando se unen esfuerzos, se llega a buen puerto y se consigue hacer felices a todos.



DATE A CONOCER



A.N.V.D.V. Asociación Nacional de Víctimas de Delitos Violentos



Nuestra asociación se dedica a defender, apoyar y asesorar a las víctimas de la violencia, siempre desde la solidaridad y la empatía y, como es obvio, sin ánimo de lucro. Fue en 1.996 cuando nacimos con el propósito de difundir y reivindicar los derechos de todas las víctimas de la violencia por igual. Contando con un nutrido grupo de especialistas, psicólogos, criminólogos, trabajadores sociales, etc... que ofrece sus servicios desinteresadamente, venimos ofreciendo a las víctimas de la violencia una valoración y, en algunos casos, tratamiento psicológico especializado.

Desde el 2007 venimos impartiendo cursos sobre el tratamiento a víctimas de la violencia

donde, desde diversos ámbitos, los profesores dan los instrumentos y las pautas adecuadas para conocer a las víctimas, sus necesidades, sus derechos; y herramientas útiles para intentar tratarlas y recuperarlas. Pues, en esencia se trata de eso, de que las víctimas de la violencia recuperen su sitio en la sociedad y su vida anterior al crimen. Esto no siempre se consigue por la gravedad de los delitos sufridos, pero un diagnóstico y tratamiento inmediato y especializado, al menos evita que la gravedad de las secuelas sea mayor. La sociedad hace grandes esfuerzos para que los delincuentes sean reinsertados; las víctimas se merecen la misma atención.

Queremos hacer un llamamiento a las personas interesadas en ayudar pues, desgraciadamente, el primer efecto de la violencia es la expulsión de la víctima de su entorno y, por tanto, su aislamiento. Es preciso dar a conocer a las víctimas sus derechos y ofrecerles los medios adecuados para su recuperación.

Asociación Nacional de Víctimas de Delitos Violentos
Doctor Esquerdo 144, planta 1ª, Of.2
Madrid 28007
Telef. 91 551 32 17

www.victimas.org
victimas@victimas.org



Ficha Nº 6

Categoría: Legal

Los recursos humanos en las asociaciones. Personal contratado y voluntariado.

Las asociaciones mantienen una serie de relaciones con las personas que desarrollan algún tipo de trabajo en la misma, ya sea voluntaria o remunerada, cotidiana o puntual, estable en el tiempo o por un periodo definido... A este respecto, podemos identificar tres tipos de relaciones distintas:

- Relaciones mercantiles.
- Relaciones de trabajo por cuenta ajena.
- Personal voluntario.

De cada una de estas relaciones se derivan una serie de obligaciones y derechos económicos y legales para la asociación, que habremos de tener en cuenta cuando gestionamos nuestra asociación.

Las relaciones mercantiles

Son las que se establecen entre la asociación y un profesional independiente, normalmente autónomo, aunque pueden darse también con empresas o entidades, que prestan un servicio a cambio de una contraprestación económica. Este tipo de relaciones son las que pueden aparecer, por ejemplo, con un asesor jurídico, un informático o un traductor.

Quando se contrata a un profesional independiente para que preste un servicio **convendrá tener en cuenta:**

- Que firmemos un contrato mercantil en el que se recojan las cláusulas de la prestación del servicio, incluyendo, al menos, descripción del mismo, plazo de ejecución, honorarios, plazo de pago y todos aquellos aspectos que nos parezcan relevantes.
- Si se trata de un autónomo (es decir, no está contratado por una entidad que es quien realmente nos presta el servicio) tendremos la obligación de darnos de alta en el censo de retenedores (modelo 036), de retener e ingresar el IRPF en el trimestre en el que nos emita la factura (modelo 110), normalmente el 15% de los honorarios, aunque excepcionalmente puede ser el 7%, y hacer el resumen anual del IRPF (modelo 190) y entregar al profesional un certificado de las retenciones practicadas.

El autónomo tiene que darse de alta en la Seguridad Social como profesional y pagar sus cuotas, así como cumplir con las obligaciones con Hacienda derivadas de su actividad (alta en el IAE, liquidación del IVA, declaración de la renta, etc.)

Quando una persona no ejerce una actividad de forma profesional, pero colabora con la asociación de forma puntual, (una conferencia, un taller o una actividad puntual de carácter no

empresarial), la asociación puede abonar una gratificación a esta persona, que deberá a su vez emitir un recibo o una factura en el que debe constar una retención en concepto de IRPF, habitualmente del 15%, que la entidad ingresará en la liquidación correspondiente a ese trimestre y si es pertinente el IVA correspondiente.

El personal de la asociación. Contratos por cuenta ajena

Si contratamos a una persona para que desempeñe unas funciones concretas en la asociación, con un horario determinado, por un tiempo determinado o indefinido, bajo las órdenes de las personas que dirigen la asociación, independientemente del modelo gestión de la asociación. En este caso, se establece una relación laboral entre la asociación, que actúa como empresa y el trabajador. Esta relación se rige por el Estatuto de los Trabajadores y toda la legislación laboral vigente, incluidos los Convenios Colectivos que puedan afectar al sector de la actividad de la asociación. De esta relación se derivan una serie de **obligaciones legales:**

- 1 Antes de contratar a alguien por primera vez, la asociación tendrá que darse de alta, como empresa, en la Seguridad Social, (en la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social). En el caso de que la persona a la que se va a contratar no tenga asignado un número de cotización a la Seguridad Social, porque nunca ha trabajado, se deberá solicitar a la Tesorería de la Seguridad Social que le asigne uno antes de que empiece a trabajar.
- 2 Formalizar un contrato de trabajo con la persona que vayamos a contratar y darlo de alta en el INEM. El tipo de contrato dependerá de la duración de la jornada y del contrato, del fin para el cual se establece el contrato o las características de la persona contratada. En el contrato se recogerá el número de horas de trabajo y su distribución semanal, la categoría profesional, la remuneración, el convenio colectivo al que queda sujeta la relación laboral, y en caso de que corresponda, la causa de la contratación.
- 3 Liquidar el recibo de nómina mensualmente y pagar la remuneración correspondiente.
- 4 Dar de alta al trabajador en el régimen correspondiente de la Seguridad Social (normalmente el Régimen General), y pagar las cotizaciones de la empresa y el trabajador a la Seguridad Social mensualmente. Esto se hace a mes vencido (por ejemplo, a final de octubre pagaremos el mes de septiembre).
- 5 Darnos de alta en el censo de retenedores (modelo 036), si no lo estamos previamente,

y retener e ingresar el IRPF que corresponda a la persona contratada, en función de su remuneración y sus condiciones personales. Los ingresos se realizarán trimestralmente y, además, realizaremos un resumen anual en enero.

6 Al finalizar la relación laboral hay que avisar al trabajador por escrito quince días antes, liquidar el contrato y pagar las correspondientes indemnizaciones y vacaciones pendientes de disfrute, dar de baja al trabajador en el régimen de la seguridad social, entregarle los correspondientes certificados de empresa y de retenciones. Además, si no vamos a contratar nuevos trabajadores o trabajadoras podremos darnos de baja en el censo de retenedores del IRPF.

Los voluntarios. El corazón de las organizaciones.

La Ley 6/1996 de Voluntariado describe a los voluntarios como aquellas personas que realizan actividades de interés general que no se realizan en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y, que reúne los siguientes requisitos:

- a) Son altruistas y solidarias y su realización es libre.
- b) Se llevan a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos.
- c) Se desarrollan a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos.

En la relación con las personas voluntarias **también aparecen una serie de derechos y obligaciones para las entidades que podrán ser recogidos en un contrato con la persona voluntaria.** Las principales obligaciones que debemos de tener en cuenta son las siguientes:

- Ofrecer de forma permanente información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- Abrir los cauces adecuados para permitirles participar activamente en la organización, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquélla. Asegurarles contra los riesgos de accidentes y enfermedades derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
- Reembolsarles los gastos derivados del desempeño de sus actividades.

RECURSOS

LIBRO



Asociacionismo y Voluntariado en España.

Una Perspectiva General.

Antonio Ariño (dir.)
Tirant lo Blanch (Valencia), 2007.
623 p.

El asociacionismo y voluntariado son dos iniciativas altruistas, imprescindibles e interrelacionadas entre sí, que surgen de manera espontánea en la sociedad. Son dos excelentes maneras de participación ciudadana, que integran a miles de organizaciones dispares, formándose un entramado plural en las sociedades democráticas.

FAMILIA



Price en Navidad

Hasta el 15 de enero de 2012
Teatro Circo Price
Ronda de Atocha, 35
Entradas desde 10€
www.teatrocircoprice.es

Un año más el Circo más emblemático de la ciudad ofrece un plan perfecto para celebrar la Navidad en familia. El Price se viste de gala para que mayores y pequeños disfruten de "puro circo", con los artistas más prestigiosos del mundo y la música en directo de la Orquesta del Price.

EXPO



Un viaje al cine español

Hasta el 8 de enero de 2012
Teatro Fernán Gómez - Centro de Arte
Plaza de Colón, 4
Entrada gratuita
www.teatrofernangomez.esmadrid.com

Con motivo del 25 Aniversario de los Premios Goya esta exposición ofrece una recreación de las 25 películas ganadoras, a través de escenografías y materiales vinculados a cada película (vestuario, maquetas, fotos...) que suponen un interesante viaje en el tiempo a través del cine español.



Edita: **Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana**

Gran Vía, 24 - 28013 Madrid Telf. 915 889 004 - Fax: 915 884 813 - e-mail: recursosasociativos@munimadrid.es - www.madridparticipa.es - www.esmadrid.com

Realización, Contenidos y Diseño: **Ediciones En Babia, s.l.** - Fotografía: Pablo Campbert

C/ Fernando VI, 17 - 28004 Madrid - Telf. 913 087 400 - Fax: 913 190 196 - e-mail: eeb@estasenbabia.com

Depósito legal: M-46742-2006 / Edición Nº22: Diciembre 2011